



## Acuerdo del Consejo Universitario

7 de diciembre de 2020  
**Comunicado R-334-2020**

Señoras y señores:

Vicerrectoras (es)  
Decanas (os) de Facultad  
Decano del Sistema de Estudios de Posgrado  
Directoras (es) de Escuelas  
Directoras (es) de Sedes y Recintos Universitarios  
Directoras (es) de Centros e Institutos de Investigación y Estaciones Experimentales  
Directoras (es) de Programas de Posgrados  
Jefaturas de Oficinas Administrativas

Estimadas (os) señoras (es):

En atención al punto N° 2, les comunicamos el acuerdo tomado en el Consejo Universitario, sesión N.° 6445, artículo 6, celebrada el 24 de noviembre de 2020..

Por lo tanto, el Consejo Universitario, CONSIDERANDO QUE:

1. El Consejo Universitario ha observado con preocupación toda una serie de iniciativas de ley que, mediante líneas de pensamiento ligeras y so pretexto de contribuir al fortalecimiento de la educación superior pública, procuran intervenir directamente en el quehacer académico de las universidades públicas, razón por la que señaló que era *preciso constituir distintos frentes de pensamiento que le permitan actuar sabia, estratégica y anticipadamente frente a las amenazas del entorno nacional e internacional* (sesión N.° 6400, artículo 5, del 30 de junio de 2020, y sesión N.° 6401, artículo 3, del 21 de julio de 2020)
2. En la sesión N.° 6400, del 30 de junio de 2020, el Consejo Universitario constituyó una comisión especial para analizar aquellos proyectos de ley que afecten a las universidades públicas, la cual estaría integrada por personas miembros de este Órgano Colegiado, representantes de las áreas académicas y las Sedes Regionales, de la comunidad estudiantil, del sector trabajador universitario, el comité de personas interinas y de la Administración (sesión N.° 6400, artículo 5, del 30 de junio de 2020, y sesión N.° 6401, artículo 3, del 21 de julio de 2020).



3. El trabajo de la Comisión Especial fue desarrollado por el Dr. Francisco Guevara Quiel, decano, Facultad Letras (FA-161-2020, del 13 de julio de 2020); el MGA. Enrique Montenegro Hidalgo, director, Escuela de Economía Agrícola y Agronegocios (FCA-218-2020, del 31 de julio de 2020); el Dr. Mauricio Menjívar Ochoa, subdirector, Escuela de Estudios Generales; el Dr. Gerardo Hernández Naranjo, director, Escuela de Ciencias Políticas; el Dr. Leonardo Castellón Rodríguez, director, Escuela de Administración Pública; el Dr. Alfredo Chirino Sánchez, decano, Facultad de Derecho; el Ph.D Walter Salazar Rojas, director, Escuela de Educación Física (Ec-337-2020, del 21 de agosto de 2020); el Dr. Eldon Caldwell Marín, director, Escuela de Ingeniería Industrial (FI-138-2020, del 10 de julio de 2020); Dr. Germán Madrigal Redondo, director, Instituto de Investigaciones Farmacéuticas; la M.Sc. Marilú Rodríguez Araya, docente, Sede de Guanacaste (CARS-51-2020, del 20 de agosto de 2020); M.Sc. Braulio Solano Rojas<sup>1</sup>, docente, Escuela de Ciencias de la Computación e Informática y representante del Comité de las personas interinas (CPIUCR-008-2020, 12 de agosto del 2020); el Dr. Mario Villalobos Arias, representante del Sindicato de Empleados y Empleadas de la Universidad de Costa Rica (SINDEU-JCD-441-2020, del 14 de julio de 2020); la Srta. Ana Catalina Chaves Arias, presidenta, Federación de Estudiantes de la Universidad de Costa Rica (FEUCR-417-2020, del 4 de julio de 2020); el Lic. Francis Mora Ballestero, funcionario, Oficina Jurídica (R-4450-2020, 11 de agosto de 2020 y OJ-240-2020, del 21 de agosto de 2020), y las personas miembros del Consejo Universitario, la Dra. Teresita Cordero Cordero, el Lic. Warner Cascante Salas y la Prof. Cat. Madeline Howard Mora, quien coordinó el trabajo realizado.
4. La Comisión Especial presentó ante el Consejo Universitario el documento titulado *Manifiesto de la Universidad de Costa Rica a sus 80 años: compromiso con la democracia costarricense desde sus fundamentos, hechos y desafíos* (Dictamen CE-5-2020, del 10 de noviembre de 2020).
5. La Comisión Especial consideró que, en el marco de las celebraciones de los ochenta años de la Universidad de Costa Rica, era oportuno, razonable y conveniente elaborar un documento que cimentara la relevancia de las universidades públicas y sus aportes al desarrollo nacional desde una perspectiva histórica; lo anterior, luego de hacer una revisión de las iniciativas de ley, leyes y estrategias argumentativas utilizadas para socavar la autonomía

---

<sup>1</sup>Tras una consulta al Comité de personas interinas, su representante, el profesor Braulio Solano expresó su desacuerdo con algunos de los contenidos del Manifiesto, razón por la cual decidió no suscribirlo (comunicación personal, del 8 de noviembre de 2020).



Comunicado R-334-2020  
Página 3 de 14

de las universidades públicas en los últimos años.

6. El trabajo de la Comisión Especial se concentró en resaltar la relevancia de la educación superior pública en el desarrollo nacional, así como a subrayar los compromisos asumidos por la comunidad universitaria de cara a los desafíos que enfrentaremos en el mediano plazo. La propuesta plantea vehementemente que la Universidad de Cota Rica sigue y deberá seguir siendo el más importante propulsor del desarrollo de nuestra República, pues de su trayectoria y permanencia dependerán el equilibrio de nuestra sociedad y el bienestar social de sus habitantes, por lo que es responsabilidad de toda la ciudadanía, gobernados y gobernantes, protegerla y fortalecerla para continuar su aporte crítico a las transformaciones de la sociedad costarricense.
7. El Manifiesto apuesta por un proyecto colectivo de sociedad y enfatiza la idea de bien común que cuestione el individualismo exacerbado de los intereses particulares; en correspondencia, la Universidad no puede adaptarse acríticamente a las circunstancias, su razón de ser es generar saberes que permitan una reflexión crítica del contexto en que está inmersa, la autorreflexividad y el ejercicio de diálogos horizontales con todos los sectores sociales en procura de construir una sociedad más justa, democrática, pluralista e inclusiva.

## ACUERDA

1. Dar por cumplido el trabajo de la Comisión Especial encargada de analizar los proyectos de ley que afecten las universidades públicas, constituida en la sesión N.º 6400, artículo 5, del 7 de junio de 2020.
2. Acoger y divulgar, en la comunidad universitaria y en el ámbito nacional, el documento titulado *Manifiesto de la Universidad de Costa Rica a sus 80 años: compromiso con la democracia costarricense desde sus fundamentos, hechos y desafíos*, el cual plantea lo siguiente:

### **Manifiesto de la Universidad de Costa Rica a sus 80 años: compromiso con la democracia costarricense desde sus fundamentos, hechos y desafíos**

#### **I. Contexto sociohistórico**

La Universidad es hija del anhelo de las mujeres y los hombres





Comunicado R-334-2020  
Página 4 de 14

costarricenses por avanzar en la construcción de una sociedad más democrática e inclusiva, valores que fueron consolidados en el proyecto de *Constitución Política*, presentado por la Junta Fundadora de la Segunda República en el año 1949, hace poco más de 80 años.

Ese proyecto plasmó una visión de largo alcance al establecer una institucionalidad que protege los derechos políticos, económicos, sociales y ambientales de quienes habitan el país y, al mismo tiempo, implica al Estado en el bienestar de la ciudadanía, en procura de garantizar, entre otros, la pureza del sufragio, el acceso a la justicia y la independencia de poderes, el establecimiento de los mínimos salariales y laborales necesarios para una existencia digna, al igual que las bases educativas y culturales imprescindibles para propiciar el desarrollo nacional.

Es en este marco que surgió la Universidad de Costa Rica como *una institución de cultura superior que goza de independencia para el desempeño de sus funciones y de plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, así como para darse su organización y gobierno propios*<sup>2</sup> (Artículo 84 de la *Constitución Política*), y que enarbola la libertad de cátedra –que no es otra cosa que la libertad de expresión y de pensamiento– como *principio fundamental de la enseñanza universitaria*<sup>3</sup> (Artículo 87 de la *Constitución Política*).

Este año 2020, la Universidad de Costa Rica (UCR) celebró ochenta años de existencia, décadas en las que ha contribuido a la transformación de la sociedad y ha formado personas profesionales de excelencia, con perspectiva humanista en todas las áreas del saber, quienes aportan conocimiento oportuno para el desarrollo de la Nación, tanto en las comunidades como en los sectores productivos. Asimismo, ha contribuido a la creación de políticas públicas y enriquecido el legado cultural costarricense con una gran diversidad de creaciones artísticas y literarias.

Cada año, la UCR facilita el ingreso a 9000 estudiantes, provenientes de todas las regiones del país y de todas las clases sociales, al proporcionarles

---

<sup>2</sup>*Constitución Política de la República de Costa Rica* (2017). (Recurso electrónico). San José: Imprenta Nacional. En: [https://www.imprentanacional.go.cr/editorialdigital/libros/textos%20juridicos/constitucion\\_politica\\_digital\\_e\\_dincr.pdf](https://www.imprentanacional.go.cr/editorialdigital/libros/textos%20juridicos/constitucion_politica_digital_e_dincr.pdf)

<sup>3</sup>*Ídem.*



becas a quienes, por su condición socioeconómica, lo requieren. Desde su creación, ha graduado a más de 200 000 profesionales en las diversas ramas del saber: las Ciencias Sociales, las Artes y las Letras, las Ciencias Básicas, las Ciencias de la Salud, las Ingenierías y las Ciencias Agroalimentarias, tanto a nivel de grado como de posgrado.

Estas personas se han convertido en la fuerza laboral más capacitada del país, e indudablemente han contribuido a su desarrollo económico, humanístico y artístico; ello ha permitido que Costa Rica se ubique entre las naciones con alto Índice de Desarrollo Humano y sus habitantes disfrutemos de una calidad de vida encomiable en el resto de la región latinoamericana. De igual manera, en conjunto, las universidades estatales han coadyuvado a la movilidad social, pues, en promedio, el 95 % de su población graduada encuentra trabajo, y en una gran cantidad de disciplinas la empleabilidad es hasta del 98 %.

Reconocemos que aún falta mucho por hacer y aportar. La comunidad universitaria no ha perdido de vista el imperativo de seguir avanzando y construyendo una sociedad mejor. Es por eso que se plantea el reto constante de propiciar un funcionamiento ágil, eficaz y efectivo de su administración, siempre en función de alcanzar la excelencia en el quehacer sustantivo. En concordancia, la UCR asume, de manera renovada, el compromiso con la búsqueda de la equidad laboral, con el logro de una vida académica libre de hostigamiento sexual, regida por la equidad de género y el respeto pleno de los derechos humanos desde una perspectiva de la diversidad e inclusividad. Ambos procesos son insostenibles sin gozar de autonomía financiera, como un instrumento indispensable para el logro de los objetivos que requiere la sociedad costarricense.

Los temas del Fondo Especial para la Educación Superior (FEES) y el valor público de las universidades estatales deben estar en el contexto de las discusiones sobre políticas públicas y en la construcción de un modelo de desarrollo inclusivo de país; es decir, en la discusión seria y objetiva sobre el establecimiento de prioridades nacionales, que no desdeñe el aporte que han hecho, hacen y harán las universidades públicas en diferentes campos relacionados con docencia, extensión y acción social, investigación, vida estudiantil y regionalización; enmarcando, de esta manera, la discusión con un abordaje estratégico y de política nacional con visión de largo plazo.



## II. Manifiesto

El compromiso de la Universidad con un modelo de desarrollo inclusivo, solidario y democrático debe ser más fuerte en la época actual, cuando avanzan fuerzas conservadoras y de orientación mercantilista que se ensañan ferozmente contra la universidad pública, su modelo de Humanismo crítico y su independencia. De cara a esas fuerzas hegemónicas que han atentado contra la institucionalidad del Estado social de derecho, y reconociendo la situación fiscal agravada por los efectos de la pandemia, el presente manifiesto busca plasmar el compromiso universitario con el desarrollo sustentable del país, la supresión de toda forma de desigualdad, la defensa solidaria de la educación pública como derecho inalienable de los pueblos y el ejercicio de una autocrítica sana y responsable.

En ese contexto, manifestamos vehementemente que:

### **Promovemos una mayor sensibilidad social y repudiamos toda forma de desigualdad social**

Defendemos una universidad donde se genere y transmita conocimiento, pero en la que también se fomenten el servicio y la responsabilidad social; este es nuestro papel activo como agentes de transformación social en procura de la mejora de la calidad de vida de nuestras conciudadanas y nuestros conciudadanos. Una persona estará incompleta si, aun teniendo y cultivando una mente brillante, ha perdido la capacidad de ser solidaria y, con ello, la esencia misma de lo humano. El artículo 3 de nuestro *Estatuto Orgánico* a la letra dice:

**ARTÍCULO 3.-** *La Universidad de Costa Rica debe contribuir con las transformaciones que la sociedad necesita para el logro del bien común, mediante una política dirigida a la consecución de una justicia social, de equidad, del desarrollo integral, de la libertad plena y de la total independencia de nuestro pueblo<sup>4</sup>.*

Experimentamos un profundo dolor, pues en estos tiempos de pandemia no solo se ha acentuado la crisis fiscal y económica, sino que, en el ámbito social, tenemos una Costa Rica cada vez más desigual, sin que se avizore, a

---

<sup>4</sup>*Estatuto Orgánico de la Universidad de Costa Rica* (1974). San José: Universidad de Costa Rica. En: [https://www.cu.ucr.ac.cr/normativ/estatuto\\_orgánico.pdf](https://www.cu.ucr.ac.cr/normativ/estatuto_orgánico.pdf)



Comunicado R-334-2020  
Página 7 de 14

corto plazo, una salida políticamente viable para mitigar los estragos a los que, como país, nos enfrentamos.

## **Enarbolamos la vocación humanista, pluralista y diversa de las universidades públicas**

Las universidades públicas son mucho más que sus edificios, fincas, aulas, laboratorios, parqueos o cualquier tipo de equipo o infraestructura. Como institución humanista que es, está constituida por su gente, que reconoce que no todo puede limitarse a lo que algunos sectores consideran como útil, pues en ellas es tan importante cultivar las Ciencias y las Ingenierías como las Artes y las Letras. Los Estudios Generales brindan cultura general, más allá de una disciplina específica, y con ello permiten al estudiantado analizar y ampliar su cosmovisión, un proceso crucial en la búsqueda de personas con formación integral, en las que el desarrollo del espíritu conduce a una ciudadanía más activa y crítica, más comprensiva y comprometida con la sociedad y el entorno que habita, pero también con una mayor variedad de proyectos de vida, e incluso a una mejor salud física y mental.

La Universidad de Costa Rica se ha caracterizado, a lo largo de estas ocho décadas, por fomentar un pensamiento plural y diverso, donde se debaten ideas y se exponen distintas posiciones que llevan al diálogo y a la generación de propuestas críticas y de autocrítica; se trata de una diversidad que nos fortalece y nos enriquece, y esa riqueza se hace patente en todo el quehacer universitario.

La Universidad es tan diversa como la sociedad misma, dando cabida al respeto, a la libertad académica, a la aplicabilidad del conocimiento, con un fuerte anclaje en la historia que permite resolver los problemas del presente, pero con vocación de futuro. Por ello, nuestra Institución no debe ser controlada por intereses políticos o económicos particulares, sino responder a los fines del bienestar social de toda la comunidad nacional, bajo el principio democrático del autogobierno resguardado en la *Constitución Política*.

La Universidad, en su espíritu crítico, deberá fomentar mayor apertura a una reflexión plural, a una relación horizontal auténtica con todos los sectores internos y externos. Para repensar el modelo de gobernanza, tenemos la obligación de reflexionar en procura de atender mejor las realidades de la



sociedad y solventar, así, nuestras propias limitaciones, siempre mirando hacia ese horizonte móvil como lo es la excelencia.

## **Abogamos por un movimiento estudiantil independiente**

A los 80 años de la fundación de la Universidad de Costa Rica, es imposible imaginar todos sus procesos transformadores sin la valentía, la rebeldía y el ímpetu del Movimiento Estudiantil, el cual ha luchado por una universidad más inclusiva, al servicio de los sectores más vulnerabilizados y creadora de mayores y mejores oportunidades para todas las personas. El papel activo y crítico del Movimiento Estudiantil no se limita al contexto universitario, pues sus luchas también se han dado fuera de las aulas, luchas múltiples y diversas en los diferentes momentos en que la sociedad costarricense lo ha necesitado.

## **Defendemos la inversión estatal en educación superior garantizada constitucionalmente**

Para lograr sus fines y propósitos con libertad, las universidades estatales requieren de autonomía financiera, la cual se ve reflejada y reforzada en la jerarquía constitucional que se le otorgó y en el aseguramiento de un mínimo de recursos que se le asignan. La independencia otorgada a la Universidad de Costa Rica en la *Constitución Política* y los recursos asignados por rentas propias o por medio del Fondo Especial para la Educación Superior (FEES) tienen el propósito de garantizar la dedicación, tanto al cultivo de las Artes y las Letras como de las Ciencias y las Ingenierías, de manera que, desde una perspectiva integral y comprensiva de los diferentes campos del conocimiento, se pueda alzar nuestra voz de forma crítica frente a las injusticias, al no tener que plegarse ni a los Gobiernos de turno ni a los grupos poderosos que intentan gobernar el país tras intereses ocultos.

Históricamente, el Poder Legislativo y el Poder Ejecutivo han emitido iniciativas de ley que contravienen la autonomía de las universidades estatales, han pretendido intervenir en la distribución de los recursos presupuestados, en la designación del personal académico en puestos de juntas directivas e incluso en la modificación de los requisitos de los planes de estudio y graduación de su población estudiantil.

El octogésimo aniversario de nuestra querida Institución nos sorprende en



una difícil coyuntura de crisis sanitaria creada por la pandemia de COVID-19, frente a la cual es ineludible construir puentes de diálogo y fomentar la unión para preservar lo consignado en nuestra normativa. En este momento crucial, debemos manifestar nuestra profunda convicción sobre la urgente necesidad de defender a la Universidad contra leyes y reformas que buscan menoscabar su independencia y someterla a intereses cortoplacistas. De lo contrario, sería olvidar que las acciones del presente marcarán indeleblemente el futuro de la Costa Rica que heredaremos a las próximas generaciones. Nuestro actuar definirá finalmente si se preserva o no el Estado social de derecho y el régimen democrático que ha engrandecido a nuestro país y le ha dado la autoridad internacional que ostenta.

## **Velamos por una educación universitaria instituida como derecho fundamental y como bien común**

La creación de la Universidad de Costa Rica marcó un hito en la historia de nuestro país. Fue durante el Gobierno del Dr. Rafael Ángel Calderón Guardia cuando se promulgaron el Capítulo de las Garantías Sociales y el Código de Trabajo. Asimismo, fue en ese momento cuando nuestra Institución y su hermana, la Caja Costarricense de Seguro Social, surgieron como pilares del Estado social de derecho y de la democracia costarricense.

La Universidad es una institución pública de rango constitucional y, como tal, tiene una altísima responsabilidad con la sociedad y el desarrollo social, económico, cultural y ambiental del país. Los artículos 84 y 85 de la *Constitución Política* plasmaron, claramente, la voluntad de las personas constitucionalistas de dotar a las instituciones de educación superior pública del más alto grado de autonomía y un financiamiento adecuado, prerrogativas de las que gozarán posteriormente las otras universidades públicas.

En aquel momento, se comprendió que invertir en educación era asegurar el progreso de la Nación. Facilitar el acceso a la educación superior es permitir la movilidad social y, con ello, llevar esperanza a los sectores desfavorecidos de nuestra población de acceder a una mejor calidad de vida. Así lo expresó con lucidez Rodrigo Facio Brenes, prócer universitario: *los costarricenses se han asignado un estilo de vida: la democracia; y han señalado el instrumento para hacerlo real: la educación.*



Por consiguiente, la Universidad de Costa Rica es un modelo de universidad muy diferente al de otras instituciones de educación superior en el mundo: tenemos una esencial proyección e impacto en el desarrollo de la sociedad; gracias a relevantes y numerosos proyectos de acción social, atendemos grupos de poblaciones vulnerabilizadas; además, contamos con investigadoras e investigadores de alto nivel, formamos personas profesionales reflexivas, críticas e innovadoras, promovemos el aprendizaje permanente con los programas de formación continua, desarrollamos vínculos estrechos con las comunidades –no solo con los sectores productivos– y procuramos incentivar una vocación global, de manera que el saber y el talento nacionales tengan una proyección internacional.

Además, valores sociales fundamentales como el respeto mutuo, la tolerancia, la libertad de expresión, el compromiso social, la equidad y la búsqueda de la excelencia nutren las actividades universitarias; asimismo, la Universidad de Costa Rica entabla una serie de interrelaciones con los distintos actores sociales, en procura de contribuir al desarrollo de una sociedad más inclusiva, democrática y generadora de bienestar para toda la población.

La historia ha demostrado, desde sus orígenes en las universidades medievales –como la de Bolonia o París–, que la autonomía universitaria es necesaria y es una condición *sine qua non* que hace posible un pueblo libre, crítico y pensante.

*La autonomía ha resuelto, desde hace siglos, la tensión constante que se crea entre la universidad, defensora de la libertad de cátedra, como una condición necesaria para la generación de conocimiento, y los diferentes poderes políticos, interesados en el control de los saberes (Armando Pavón Romero y Clara Inés Ramírez, “La autonomía universitaria, una historia de siglos”<sup>5</sup>).*

En razón de todo lo anterior, asumimos los siguientes compromisos con la sociedad costarricense:

## En la docencia

---

<sup>5</sup>Pavón Romero, Armando y Clara Inés Ramírez (2010). “La autonomía universitaria, una historia de siglos”, *Revista Iberoamericana de Educación Superior (RIES)*, vol. 1, núm. 1, pp. 157-161. En: <http://ries.universia.net>



Comunicado R-334-2020  
Página 11 de 14

Trabajamos y continuaremos esforzándonos para demostrar pertinencia, desarrollar mayores capacidades para atender las necesidades de las comunidades y los sectores productivos. No vamos a esperar a que nos muestren el camino, pues, como nuestro lema institucional *Lucem Aspicio* lo afirma, aspiramos a la luz; entonces, la Universidad debe ser un faro que alumbre el camino del desarrollo de nuestra sociedad.

Fortaleceremos la formación de carácter humanista que impulsa en el estudiantado tanto el espíritu crítico y la avidéz de conocimiento como sólidos valores éticos y la creatividad en todos los campos del saber, lo que privilegia una perspectiva integral del ser humano, así como el desarrollo de las capacidades necesarias para afrontar los desafíos de un mundo plural, diverso y complejo.

Impulsaremos en la docencia una perspectiva más proactiva en la actualización curricular y la creación de carreras estratégicas para el país, a la vez que se fortalecen las instancias universitarias encargadas de velar por el desarrollo curricular, la evaluación docente y la gestión académica de las carreras.

Fomentaremos procesos obligatorios de autoevaluación y certificación interna, como compromiso institucional con la calidad de la educación superior, y procuraremos responder a las necesidades de desarrollo nacional y regional; asimismo, contribuiremos a fortalecer el sistema de educación superior nacional con estándares de excelencia mínimos más allá de los vigentes.

Potenciaremos un trabajo de regionalización más eficiente, una más robusta integración desde la horizontalidad en las relaciones a lo interno de la Universidad, sobre todo en lo que respecta a las carreras desconcentradas. La creación de carreras nuevas en las sedes y recintos deberá contar con el apoyo y la cooperación de los gobiernos locales y los actores sociales.

A partir de un modelo educativo amplio, como Universidad debemos dar respuestas propias y adaptadas en este momento de transformación, cuando coexisten diversas modalidades educativas presenciales y virtuales (propuestas híbridas), donde los fenómenos tecnológicos están cambiando la sociedad, la conducta humana y la forma en que percibimos el mundo.



## En la acción social

Potenciaremos el trabajo universitario hacia afuera, extra muros, al fortalecer instancias claves como la Vicerrectoría de Acción Social y adecuar las estrategias de vinculación, los modos de trabajo y la redistribución de recursos, de manera que la acción social universitaria responda efectivamente a las necesidades de la sociedad, a la vez que se transforman y sensibilizan los espacios universitarios, mediante el mutuo reconocimiento de las distintas cosmovisiones y sistemas de pensamiento, alimentados por la interculturalidad y la pluridiversidad de saberes tras la búsqueda del bien común.

Favoreceremos la construcción de vínculos más estrechos y mucho más horizontales con las comunidades, a través de procesos de crecimiento y aprendizaje mutuos, y de articulación con otros sectores de la sociedad, en busca de un diálogo de saberes donde todas las personas se constituyan en interlocutoras válidas de los procesos.

Fomentaremos una mayor participación en las discusiones nacionales y buscaremos abrir camino para que otras voces provenientes de sectores vulnerabilizados sean escuchadas y debidamente integradas para la construcción conjunta de saberes. Resulta impostergable construir puentes de diálogo y fomentar un verdadero proyecto nacional que genere crecimiento económico con distribución equitativa de la riqueza social, así como un modelo de desarrollo inclusivo y ambientalmente sustentable.

## En la investigación

Avivaremos el espíritu crítico y de asombro ante la realidad, de manera que permitan crear conocimientos que incentiven la renovación del saber de las ciencias, las humanidades, las artes y las letras, así como las ingenierías, a la vez que robusteceremos la articulación de la investigación en el ámbito institucional, y optimizaremos el uso de los recursos y la infraestructura disponibles en procura del avance del conocimiento autóctono y la generación de tecnologías de punta que, en armonía con el ambiente, impulsen invenciones e innovaciones capaces de favorecer potenciar el desarrollo social, cultural, científico y tecnológico de nuestro país.



Fomentaremos el abordaje interdisciplinar de los problemas nacionales, la creación de canales de comunicación efectivos y de sinergias, tanto a lo interno como a lo externo de la Universidad; además, impulsaremos alianzas estratégicas con todos los sectores de la sociedad, siempre en aras de privilegiar una visión del conocimiento como bien común fundamental.

Nos comprometemos a seguir aportando a la sociedad, particularmente en periodos de crisis, tal como se ha hecho en medio de esta pandemia, cuando la Institución ha generado ideas y procedimientos novedosos que benefician a toda la población costarricense. Evidencia de ello es el suero producido por el Instituto Clodomiro Picado para la atención de las personas afectadas por el virus y los aportes brindados en este campo por instancias académicas como la Escuela de Medicina, la Escuela de Enfermería, la Facultad de Ingeniería y la Escuela de Economía. Asimismo, desde diversos ámbitos, tales como Artes y Letras, las Ciencias Sociales y los cursos de Humanidades, se han llevado a cabo análisis críticos sobre la afectación de los sectores más vulnerabilizados por la crisis sanitaria, que vino a acentuar las desigualdades sociales preexistentes.

### **Con el estudiantado**

La Universidad generará más espacios para garantizar la participación estudiantil donde las voces estudiantiles sean escuchadas y tomadas en cuenta para la toma de decisiones, en concordancia con los postulados promovidos por la reforma de Córdoba.

Generaremos mayores esfuerzos para atraer al claustro universitario a la juventud talentosa de nuestro país; para ello, ampliaremos el acceso equitativo, robusteceremos los servicios estudiantiles y el sistema de becas, y favoreceremos la permanencia y los procesos de graduación, para que culminen de forma exitosa sus estudios.

### **En la gestión financiera y procesos internos**

La autonomía financiera de las universidades estatales implica responsabilidad y razonabilidad del gasto, razón por la cual las universidades han tomado medidas de contención del gasto e implementado mejoras significativas en transparencia y rendición de cuentas, así como en la divulgación abierta de datos y acciones, pues la pertinencia del



Comunicado R-334-2020  
Página 14 de 14

financiamiento tiene que darse con una visión de una universidad que se legitima por los resultados tangibles e intangibles que impactan en la sociedad y que se expresan fundamentalmente en el reconocimiento, pero sobre todo en la garantía y realización de los derechos humanos para todos.

En concordancia, seremos ejemplo de austeridad, probidad y transparencia en la gestión, así como de solvencia ética, tanto en el desarrollo de todas las actividades sustantivas como en la manera de administrar los recursos públicos, dada la compleja coyuntura económica por la que atravesamos y de la cual no nos podemos abstraer. Debemos respetar los derechos laborales y ser proactivos en la forma de atender las necesidades de la sociedad. Deberá priorizarse, cuantificarse y planificarse la inversión pública en función de las necesidades y requerimientos reales, mediante la rendición de cuentas sistemática a la sociedad costarricense sobre el buen uso de los recursos asignados.

La Universidad de Costa Rica sigue y deberá seguir siendo el más importante propulsor del desarrollo de nuestra República, pues de su trayectoria y permanencia dependerán el equilibrio de nuestra sociedad y el bienestar social de sus habitantes, por lo que es responsabilidad de toda la ciudadanía, gobernados y gobernantes, protegerla y fortalecerla.

## ACUERDO FIRME.

Atentamente,

Este documento está firmado digitalmente 

Dr. Carlos Araya Leandro  
Rector

KCM

C. Archivo